

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

Concesión provisional

Se ha publicado la propuesta de **resolución provisional** del procedimiento de concesión de ayudas 2023 a Proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de Personal Investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

- Anexos (PDF)
- Instrucciones (PDF)
- Plantilla de alegaciones (docx)

El el informe de valoración científico-técnica emitido por la comisión técnica pueden consultarse a través de Facilit@.

Las entidades solicitantes dispondrán de un plazo, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente propuesta en la página web de la Agencia y hasta el 4 de septiembre de 2024, para efectuar las siguientes acciones en Facilit@:

- 1. Las solicitudes de ayuda con propuesta de financiación, relacionadas en los anexos I y II, podrán aceptar la financiación y condiciones propuestas, desistir de su solicitud o presentar alegaciones.
- 2. Las solicitudes para las que se propone la desestimación de la ayuda, incluidas en el anexo III, podrán presentar alegaciones.

La aceptación, desistimiento o presentación de alegaciones se hará obligatoriamente a través de Facilit@. En caso de presentar alegaciones, se utilizará preferentemente el modelo recomendado por la Agencia Estatal y que está disponible en nuestra página web.

La presentación de alegaciones a la propuesta de resolución provisional implicará que no se acepta dicha propuesta hasta que sean resueltas las alegaciones presentadas. Si no se presentaran alegaciones o un desistimiento expreso en el plazo establecido, las propuestas de financiación se entenderán aceptadas.

Subsanación

Con fecha 8 de abril 2024 se ha publicado el requerimiento de subsanación de los Proyectos de Generación de Conocimiento 2023 de la Agencia Estatal de Investigación.

- Requerimiento PID2023 (PDF)
- Plazo para realizar las subsanaciones de los Proyectos de Generación de Conocimiento 2023, finaliza el día 19 de abril (plazo interno UGR).

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través de Facilit@ en "Acciones a realizar > Subsanación".

Para cualquier consulta al respecto pueden ponerse en contacto con el Vicerrectorado en los correos: @email, @email, @email

Convocatoria

Información importarte para la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento para el año 2023, que se publicará próximamente:

Tabla de rol (PDF) para la participación en proyectos.



Plazo finalizado a 30 de enero de 2024.

- Puede descargar la PRESENTACIÓN DEL TALLER (pdf)
- Video para preparar el el Plan Gestión de Datos (este enlace estará disponible hasta el 24/01) y la presentación del taller (pptx) del Delegado para Protección de Datos de la UGR.

IMPORTANTE:

- Recuerde que tiene que completar en el formulario los datos del representante legal y la persona de contacto responsable de la gestión de estas ayudas en la entidad.
- NIF de la UGR Q1818002F:
 - o Entidad: Universidad de Granada
 - Representante legal: Enrique Herrera Viedma
 - Responsable de la gestión de las ayudas: Sergio Navas Concha, teléfono 958241288, cargo "Director de Investigación"

 Correo electrónico tanto para el representante como para el director: investigacion@ugr.es

Documentación necesaria para la solicitud:

- Compromiso para colaborador extraordinario (Word)
- Declaración para Comité de Ética (Word)
- Firmas de equipo (Word)
- Firmas de equipo en inglés (Word)

Tienen toda la información relativa a la convocatoria en el siguiente enlace:

• Proyectos de Generación de Conocimiento 2023

Puede consultar el WEBINARIO que ofreció la AEI el 10 de enero de 2024. En esta página del Ministerio, enlace a la presentación (pdf), y vídeo de youtube: https://youtu.be/HpmBOKVA8pM

•

Página web del Ministerio con todas las publicaciones

Contacto en el Vicerrectorado

Correo electrónico para consultas:

- Remedios Benítez, rbsantaella@ugr.es
- Elisa Osorio, eosoriogr@ugr.es
- Andrés Martínez, andresmd@ugr.es

Teléfonos: 958 241288 / 958 244133 / 958 249502